ESTUDIO ECONÓMICO O DE MERCADO

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES

1. CONTEXTO: DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas fue creada mediante la Ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

En desarrollo de la norma anterior, mediante el Decreto 4802 de 2011 se estableció que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, es una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, antes Acción Social, la cual tiene como objetivo la Coordinación del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, así como la implementación y ejecución de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación.

El artículo 2o de la Constitución Política establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", así mismo, el artículo 209 dispone que "Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado." Igualmente, la Carta Política en el artículo 113 señala que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

En consonancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "pacto por Colombia, pacto por la equidad", tiene dentro de sus objetivos la "construcción de la paz", como derecho consagrado en el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia la cual requiere de una serie de condiciones habilitantes y de medidas de corto, mediano y largo plazo para garantizar su cumplimiento y la consolidación de los derechos a la verdad, a la justicia y la reparación integral a víctimas, al igual que las garantías de no repetición. Igualmente contempla el Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom, pactos del PND, que a partir de un enfoque de progreso económico, de equidad y sostenibilidad ambiental busca la consolidación de la seguridad, legalidad y la continuación de la senda de transformación social.

Así mismo, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030".

En lo concerniente a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas en las bases del PND 2018-2022 "Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad" se establecieron las siguientes metas para el cuatrienio:

N	Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio
1	Número de víctimas reparadas	Personas	510.296

N	Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio
2	Número de sujetos de reparación colectiva reparados administrativamente	Sujetos de reparación colectiva	140
3	Personas retornadas, reubicadas o reubicadas en sitio de recepción	Personas	1.513.000
4	Personas víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado	Personas	1.000.000
5	Sujetos de reparación colectiva étnicos indemnizados	Sujetos de reparación colectiva	50

El PND 2018-2022, Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, plantea el desarrollo e implementación del "Pacto por la construcción de Paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilizaban y victimas", con el cual se busca, entre otros "establecer la senda que seguirá el gobierno para acelerar el proceso de construcción de la paz atendiendo los procesos de atención y reparación víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación priorizando los procesos de reparación sin desatender los compromisos vigentes en materia de atención y asistencia a esta población" a través del diseño e implementación de estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la política pública de víctimas.

Por lo anterior la Unidad para las Victimas ha avanzado en el diseño en una propuesta de estrategia encaminada a logar la articulación de los objetivos y resultados de la política pública de víctimas con los planteados en la ruta de los procesos de estabilización, buscando a la vez, avanzar en los procesos de reparación de las víctimas individuales y colectivas que se encuentran en las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza, estos son los 170 municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), correspondientes a 11 veredas donde se encuentran 6.6 millones de personas de las cuales el 24 % representan el territorio rural del país, el 57% la población más pobre del país, el 14% de la población total del país, así como 2.7 millones son personas incluidas en el Registro Único de Victimas y 333 sujetos de reparación colectiva.

Según el artículo 25 de la Ley 1448 de 2011, "(...) Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley" y "La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante.". Igualmente, el artículo 21 de la citada ley, dispone que "(...)" Tanto las reparaciones individuales, ya sean administrativas o judiciales, como las reparaciones colectivas o a los colectivos, deben ser complementarias para alcanzar la integralidad."

La normatividad anterior, hace referencia a las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual y colectiva, material, moral y simbólica, lo que permite ampliar

el alcance de la reparación del enfoque de restitución basado exclusivamente en el daño, al enfoque transformador, basado en el carácter interdependiente de los derechos humanos respondiendo a la necesidad de transformar condiciones de discriminación previas a la victimización, entre otros.

Así mismo, la atención y orientación a población víctima del conflicto armado interno se lleva a cabo bajo los principios contemplados en la Ley 1448 de 2011, dentro de los cuales están los siguientes: Dignidad, buena fe, igualdad, enfoque diferencial, respeto mutuo y progresividad, que buscan lograr la atención, protección y promoción de los derechos que les han sido violados a las víctimas, y en los principios de coherencia externa con las medidas de justicia, verdad y para la búsqueda de la paz y la reconciliación nacional (artículo 11), y el de coherencia interna entre las diferentes medidas de reparación (artículo 12).

La ruta de reparación integral tiene dos ámbitos el individual y el colectivo. La reparación colectiva está dirigida al reconocimiento y dignificación de los colectivos, la recuperación psicosocial, la inclusión ciudadana como sujetos plenos de derecho, la reconstrucción del tejido social, la reconstrucción de confianza de la sociedad en el Estado en las zonas y territorios afectados por el conflicto armado interno y la recuperación o el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado Social de Derecho, para la consecución de la reconciliación nacional y la convivencia pacífica.

La Ley 1448 de 2011, fue reglamentada por el Decreto 1084 de 2015, el cual en su artículo 2.2.7.8.1 define la reparación colectiva como "(...) el conjunto de medidas a que tienen derecho los sujetos colectivos que hayan sufrido alguno de los eventos definidos en el artículo 151 de la Ley 1448 de 2011, las cuales comprenderán medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en los componentes político, material y simbólico. Estableciendo que la reparación colectiva tiene "(...)" un enfoque transformador y diferencial en tanto propenda por eliminar los esquemas de discriminación y marginación de los sujetos colectivos, que pudieron contribuir a la ocurrencia de los hechos victimizantes.", ofreciendo una "(...)" especial atención a las necesidades especiales de los miembros del sujeto de reparación colectiva que en razón de su edad, género, orientación sexual y/o situación de discapacidad que así lo requieran, garantizando su participación efectiva y adecuada en la toma de decisiones."

El artículo 151 de la Ley 1448 de 2011 señala que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas debe implementar un Programa de Reparación Colectiva que tenga en cuenta el daño ocasionado por la violación de los derechos colectivos, la violación grave y manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos y el impacto colectivo de la violación de derechos individuales.

Además, el artículo 152 de la mencionada Ley, dispone que los sujetos de reparación colectiva son los siguientes: 1. Grupos y organizaciones sociales y políticos; 2. Comunidades determinadas a partir de un reconocimiento jurídico, político o social que se haga del colectivo, o en razón de la cultura, la zona o el territorio en el que habitan, o un propósito común. Por su parte, el numeral 12 del artículo 168 de la Ley 1448 de 2011, señala que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas debe definir los criterios y suministrar los insumos necesarios para diseñar las medidas de reparación colectiva de acuerdo con los artículos 151 y 152 e implementar las medidas de reparación colectiva adoptadas por el Comité Ejecutivo de Atención y Reparación a las Víctimas.

En desarrollo de lo anterior, el artículo 2.2.7.8.3 del Decreto 1084 de 2015, establece la creación del Programa de Reparación Colectiva el cual "estará conformado por medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en los componentes político, material y simbólico. Estas medidas del Programa se ejecutarán a través de los Planes Integrales de Reparación Colectiva realizados por cada uno de los sujetos de reparación colectiva y de acuerdo con los componentes del Programa de Reparación Colectiva."

A su turno, el artículo 2.2.7.8.4, ibídem, señala dentro de los objetivos del Programa de Reparación Colectiva la reconstrucción del proyecto de vida colectivo y/o planes de vida y/o proyectos de desarrollo, y la reconstrucción del tejido social y cultural de los sujetos colectivos. El alcance de la reparación es poner en marcha una serie de medidas integrales, diferenciales y transformadoras; en las dimensiones material y simbólica, con participación de las víctimas y en donde confluyan las entidades nacionales y territoriales responsables.

El artículo 1º del Decreto 1725 de 2012, adopta el "Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011", el cual está compuesto por el conjunto de políticas, lineamientos, normas, procesos, planes, instituciones e instancias contenidas en los Decretos 1084 de 2015, 4829 de 2011, 0790 de 2012, y las normas que los modifiquen, adicionen o deroguen, así como en los documentos CONPES 3712 de 2011 y 3726 de 2012.

De conformidad con el Decreto 1725 de 2012, el "Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas", deberá implementarse de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, las disposiciones vigentes de la Ley 387 de 1997 y sus decretos reglamentarios, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las normas que los modifiquen, adicionen o deroguen.

Por lo anterior, atendiendo a las complejidades del conflicto armado en Colombia y a los objetivos del Programa de Reparación Colectiva, La Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha desarrollado el Programa en mención bajo los siguientes criterios: i) Presencia nacional, ii) Derechos fundamentales vulnerados en el marco del conflicto armado interno, iii) Relación entre la protección de los derechos, el desarrollo y la consolidación de la democracia, iv) Victimización histórica y altos niveles de impunidad, v) Actores directos en los movimientos sociales y/o políticos del país, así como en la defensa de los derechos humanos.

En ese sentido, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, requiere implementar las medidas de reparación colectiva previamente aprobada en los Planes Integrales de Reparación Colectiva, como las de restitución, satisfacción, rehabilitación y garantías de no repetición, dirigidas a los Sujetos de Reparación Colectiva que se encuentran incluidos en el Registro Único de Víctimas – RUV.

Para implementar las medidas de reparación colectiva en los sujetos de reparación colectiva, se han priorizado las relacionadas con la entrega y dotación de elementos en el marco de su proceso de reparación, con el propósito de fortalecer el proceso organizativo de las comunidades, reactivar y fortalecer las organizaciones existentes, reconstrucción, dotación y apropiación social de sedes de las comunidades, fortalecer y potenciar la infraestructura educativa a través de dotación escolar, reactivar la economía, el acceso laboral y la generación de ingresos de las familias de las zonas urbana y rural, recuperación y fortalecimiento de la vocación y producción agropecuaria perdida por efectos de conflicto armado interno.

El artículo 23 del Decreto 4802 de 2011 dispone que la Subdirección de Reparación Colectiva, debe entre otros: a. Ejecutar y evaluar las acciones que en materia de reparación colectiva sean adoptadas por la Unidad, a través del Programa de Reparación Colectiva, en los términos establecidos en los artículos 151 y 152 de la Ley 1448 de 2011; b. Adelantar las acciones encaminadas a fortalecer el proceso de reconciliación a través de programas, planes y proyectos que promuevan la convivencia pacífica y la confianza entre los ciudadanos y las instituciones del Estado.

Atendiendo al marco normativo, y con el fin de avanzar hacia el logro de los objetivos y propósitos de la Reparación Colectiva, la Subdirección de Reparación Colectiva ha establecido que el Programa de Reparación Colectiva sea implementado de conformidad con el Decreto 1084 de 2015 por medio de una ruta operativa por fases. (Identificación del Sujeto de Reparación Colectiva, alistamiento para iniciar la construcción de los Planes Integrales de Reparación

Colectiva, diagnóstico y caracterización de los daños colectivos de los sujetos de reparación colectiva, formulación concertada del Plan Integral de Reparación Colectiva e implementación)

Dentro de los Sujetos de reparación colectiva incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) a reparar a través del presente proceso, beneficiar se encuentran las comunidades de:

- Resguardo Indígena Tahami Del Alto Andágueda
- Consejo Comunitario Mayor Del Bajo Atrato - Cocomaunguia
- Cuencas De Jiguamiando
- Palenque De San Basilio - La Bonga
- Pueblo Betoy - Resguardos Velasqueros, Julieros, Roqueros y Genageros
- Corregimiento Puerto López: Consejos Comunitarios: Villagrande, La Esperanza y Chaparrosa
- Consejo Comunitario Renacer Negro
- Consejo Comunitario Local de Tanguí
- Esmeralda
- La Dorada
- Flor del Monte, San Rafael y La Peña
- Zona Rural de Ovejas (Seis Veredas: Medellín, Lo Coquera, Borrachera, Nueva Colombia, El Palmar, San Francisco)
- El Dorado.

De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 2.2.7.8.7. del decreto 1084/15 La Unidad de Víctimas estableció los Comités de Impulso como los espacios colectivos para designar democráticamente, entre los miembros de los SRC, sus representantes, los que son elegidos tras una convocatoria pública y abierta en la que se representan los diversos grupos poblacionales de la comunidad.

La naturaleza del proceso de reparación colectiva se encuentra íntimamente ligada a un ejercicio permanente de participación y concertación con los/as integrantes de los Sujetos de Reparación Colectiva, con quienes se realizan ejercicios de democracia directa y de representación política que garantizan la adherencia del proceso a la dinámica colectiva y por lo tanto a reparar el daño como organización y/o comunidad ocasionado por efecto del conflicto armado.

En sí, el ejercicio de participación en desarrollo de la ruta de reparación colectiva habilita las competencias ciudadanas de las personas víctimas que integran los procesos y es una oportunidad para des-aprender y construir nuevas formas de relacionamiento político con la institucionalidad y entre los/as miembros de las organizaciones y las comunidades.

Son los Comités de Impulso definidos en la ruta de reparación colectiva en la fase de alistamiento institucional y comunitario, la representación de las personas que individualmente integran los SRC, y son el reflejo de los liderazgos nuevos e históricos en las comunidades y/o organizaciones.

Los Comités de Impulso son la instancia de diálogo y concertación entre la Unidad y voceros/as de la comunidad que representan. Durante el proceso de reparación colectiva los Comités pueden irse renovando y generan su propia dinámica política de consenso y disenso que reflejan también la cohesión interna de la comunidad. El conflicto es propio de estos procesos de construcción y ejercicio de la ciudadanía, pues la reconstrucción de la colectividad implica recuperar confianza y el sentido del nosotros.

La práctica del Comité de Impulso como instancia de participación, decisión y coordinación en el proceso de reparación colectiva sugiere una nueva manera de relacionarse con el Estado pues la comunidad participa en el ciclo de gestión

pública: Planificación (alistamiento institucional y comunitario; diagnóstico del daño y formulación del Plan) y gestión (implementación del Plan).

El proceso en consecuencia implica una dinámica política permanente entre los miembros de la comunidad. Sin la participación de las personas que individualmente integran un proceso de reparación colectiva este no podría concretarse.

El comité de impulso de cada uno de los sujetos concertó que con la dotación mobiliario escolar se implementan las medidas – acciones con enfoque educativo que se encuentran en sus Planes Integrales de Reparación Colectiva. A continuación se relacionan los sujetos con el nombre de la medida - acción a implementar:

- Resguardo Indígena Tahami Del Alto Andágueda: "Dotar con mobiliario escolar colectivo, como sillas, mesas, tableros y armarios con el fin de que la comunidad pueda realizar las actividades y reuniones de manera digna y acorde a las condiciones de la comodidad, y apoyar el fortalecimiento de la construcción de espacio intergeneracionales con fines de recuperar la memoria como pueblo embera katio."
- Consejo Comunitario Mayor Del Bajo Atrato – Cocomaunguia: "Dotar con mobiliario escolar las sedes de las escuelas del Consejo Comunitario."
- Cuencas De Jiguamiando: "Dotar con mobiliario escolar, como sillas, mesas, tableros y armarios con el fin de que los NNA de la comunidad pueda realizar las actividades escolares de manera digna y acorde a las condiciones de comodidad."
- Palenque De San Basilio - La Bonga: "Adecuación, mejoramiento y dotación de mobiliario escolar a favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de San Basilio de palenque de la Institución educativa y sus sedes (según reporte secretaria de educación municipal)"
- Pueblo Betoy - Resguardos Velasqueros, Julieros, Roqueros y Genageros: "Dotar con mobiliario escolar y elementos tecnológicos colectivos a las cuatro escuelas y al Centro Educativo Indígena Betoy."
- Corregimiento Puerto López: Consejos Comunitarios: Villagrande, La Esperanza y Chaparrosa: "Mejoramiento y dotación de las 3 escuelas"
- Consejo Comunitario Renacer Negro: "Dotar con mobiliario escolar las instituciones educativas de Santa María, San Jose e Itajo (Charco y San Miguel) y el centro educativo de Coteje (Realito, Piandero y Chete)."
- Consejo Comunitario Local De Tanguí: Dotar con mobiliario escolar colectivo, como sillas, mesas, tableros y armarios con el fin de que puedan realizar las actividades educativas de manera digna y acorde a las condiciones de comodidad."
- Esmeralda: "Formar técnica y organizativamente a jóvenes del municipio, mediante la dotación de elementos tecnológicos y mobiliario de las instituciones educativas del corregimiento de Esmeraldas".
- La Dorada: "Fortalecer la casa de la cultura de Puerto Colón mediante dotación de mobiliario y elementos tecnológicos." y, "Adecuar e instalar un parque bio saludable en la sede principal de la Institución Educativa Técnico Comercial La Dorada. 2. Dotar el mobiliario de biblioteca, elementos tecnológicos y laboratorio integrado de física y química en la IETC La Dorada."
- Flor Del Monte, San Rafael y La Peña: "Fortalecer la modalidad o capacidad técnica del Instituto Educativo de la Comunidad de Flor del Monte, acorde a la misión institucional" y, "Construcción y dotación del aula múltiple de la Institución Educativa de la comunidad de la Peña", y "Adecuación y dotación del centro educativo en la vereda el palmar con los centros asociado de Villa Colombia y Medellín".
- Zona Rural De Ovejas (Seis Veredas: Medellín, Lo Coquera, Borrachera, Nueva Colombia, El Palmar, San Francisco): "Adecuación y dotación de los hogares comunitarios de (San Francisco, El Palmar, Villa Colombia y Medellín)," y, "Adecuación y dotación de los comedores escolares (San Francisco, El Palmar, Villa Colombia y Medellín)."

- El Dorado: "a) Gestión para la implementación del Proyecto de Educación Rural (PER) en la Institución Educativa de Pueblo Sanchez b). Fortalecimiento y apoyo a la granja agrícola y pecuaria de la IE de Pueblo Sanchez. (...)"

En aras de avanzar en la implementación de los planes, la Unidad para las Víctimas a través de la Dirección de Reparación y la Subdirección de Reparación Colectiva, en el marco de su deber misional, identificó trece (13) Sujetos de reparación colectiva incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) que requieren dotación escolar, para realizar acciones orientadas a la reconstrucción, fortalecimiento, impulso del proyecto educativo para el comunidades campesinas y etno-educativo en comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras con carácter colectivo a las trece (13) comunidades con las medidas a implementar ya relacionadas.

Con base en la revisión de las acciones de las medidas, se estableció la importancia de adelantar un proceso contractual que permita efectuar la entrega dotación escolar, que permitirá impulsar la implementación de las acciones identificadas y a la vez, generar un alto impacto en el restablecimiento de los derechos vulnerados.

En razón a lo anterior, la Unidad para las Víctimas a través de la Dirección de Reparación y la Subdirección de Reparación Colectiva, requiere contratar la entrega en (Trece) 13 Sujetos de Reparación para un total de cincuenta y un (51) dotaciones escolares en doce (12) municipios de nueve (9) departamentos del país, entregas que se describen detalladamente en el "Anexo Detallado de Entregas" que contiene la siguiente información: Número de Entrega, Id Sujeto de Reparación Colectiva, Nombre Sujeto, Sede Educativa, Departamento, Municipio, Corregimiento / Vereda, Dirección de Entrega, Código Ficha Técnica, Descripción del Elemento y Cantidades a Entregar.

RELACIÓN DE SUJETOS CON MEDIDAS ID MEDIDAS – ACCIONES A IMPLEMENTAR

Caso_Id	Caso_Nombre	Caso_Mpio	Caso_Dpto	Medida_Id	Acción_Id	Acción
183	RESGUARDO INDIGENA TAHAMI DEL ALTO ANDÁGUEDA	BAGADÓ	CHOCÓ	31274	31285	Dotar con mobiliario escolar colectivo, como sillas, mesas, tableros y armarios con el fin de que la comunidad pueda realizar las actividades y reuniones de manera digna y acorde a las condiciones de la comodidad, y apoyar el fortalecimiento de la construcción de espacio intergeneracionales con fines de recuperar la memoria como pueblo embero katio.
146	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL BAJO ATRATO - COCOMAUNGUIA	UNGUÍA	CHOCÓ	31202	31208	Dotar con mobiliario escolar las sedes de las escuelas del Consejo Comunitario.
145	CUENCAS DE JIGUAMIANDO	CARMEN DEL DARIÉN	CHOCÓ	31092	31098	Dotar con mobiliario escolar, como sillas, mesas, tableros y armarios con el fin de que los NNA de la comunidad puedan realizar las actividades escolares de manera digna y acorde a las condiciones de comodidad.
125	PALENQUE DE SAN BASILIO - LA BONGA	MAHATES	BOLÍVAR	31167	31169	Adecuación, mejoramiento y dotación de mobiliario escolar a favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de San Basilio de palenque de la Institución educativa y sus sedes (según reporte secretaria de educación municipal)
85	PUEBLO BETOY - RESGUARDOS VELASQUEROS, JULIEROS, ROQUEROS Y GENAGEROS	TAME	ARAUCA	31142	31145	7. Dotar con mobiliario escolar y elementos tecnológicos colectivos a las cuatro escuelas y al Centro Educativo Indígena Betoy.
226	CORREGIMIENTO PUERTO LÓPEZ: CONSEJOS COMUNITARIOS: VILLAGRANDE, LA ESPERANZA Y CHAPARROSA	EL BAGRE	ANTIOQUIA	31050	31076	22. Mejoramiento y dotación de las 3 escuelas

Caso_Id	Caso_Nombre	Caso_Mpio	Caso_Dpto	Medida_Id	Acción_Id	Acción
17	CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO	TIMBIQUÍ	CAUCA	29763	29776	Dotar con mobiliario escolar las instituciones educativas de Santa María, San Jose e Itajo (Charco y San Miguel) y el centro educativo de Coteje (Realito, Piandero y Chete).
197	CONSEJO COMUNITARIO LOCAL DE TANGUÍ	MEDIO ATRATO	CHOCÓ	31223	31226	Dotar con mobiliario escolar colectivo, como sillas, mesas, tableros y armarios con el fin de que puedan realizar las actividades educativas de manera digna y acorde a las condiciones de comodidad.
296	ESMERALDA	EL ROSARIO	NARIÑO	27396	27397	Formar técnica y organizativamente a jóvenes del municipio, mediante la dotación de elementos tecnológicos y mobiliario de las instituciones educativas del corregimiento de Esmeraldas
58	LA DORADA	SAN MIGUEL	PUTUMAYO	28056	28057	Fortalecer la casa de la cultura de Puerto Colón mediante dotación de mobiliario y elementos tecnológicos.
				28046	28047	1. Adecuar e instalar un parque bio saludable en la sede principal de la Institución Educativa Técnico Comercial La Dorada. 2. Dotar el mobiliario de biblioteca, elementos tecnológicos y laboratorio integrado de física y química en la IETC La Dorada.
336	FLOR DEL MONTE, SAN RAFAEL Y LA PEÑA	OVEJAS	SUCRE	27911	27921	Fortalecer la modalidad o capacidad técnica del Instituto Educativo de la Comunidad de Flor del Monte, acorde a la misión institucional
				27911	27924	Construcción y dotación del aula múltiple de la Institución Educativa de la comunidad de la Peña
335	ZONA RURAL DE OVEJAS (SEIS VEREDAS: MEDELLÍN, LO COQUERA, BORRACHERA, NUEVA COLOMBIA, EL PALMAR, SAN FRANCISCO)	OVEJAS	SUCRE	27966	27978	Adecuación y dotación del centro educativo en la vereda el palmar con los centros asociado de Villa Colombia y Medellín
				27966	27983	Adecuación y dotación de los hogares comunitarios de (San Francisco, El Palmar, Villa Colombia y Medellín),
				27966	27984	Adecuación y dotación de los comedores escolares (San Francisco, El Palmar, Villa Colombia y Medellín).
204	EL DORADO	EL DORADO	META	578	2291	a) Gestión para la implementación del Proyecto de Educación Rural (PER) en la Institución Educativa de Pueblo Sanchez b). Fortalecimiento y apoyo a la granja agrícola y pecuaria de la IE de Pueblo Sanchez. c) Desarrollo de dos (2) jornadas una semestral de limpieza embellecimiento de la IE y el casco urbano. d) dos jornadas de Reforestación de la Cuenca del Caño de Aguas Arcas y Caño Leche.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición, entrega e instalación de mobiliario escolar para la implementación de medidas de reparación colectiva para sujetos de reparación colectiva de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO NO. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DOTACIÓN ESCOLAR y ANEXO 2-A DETALLE DE ENTREGAS.

3. EMPRESAS OBJETO DE ANALISIS

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	MAIL	MUNICIPIO	DPTO
ITALMUEBLES S.A	Cra. 27 N° 11 65	italmuebles@gmail.com	BOGOTA	BOGOTA
MANUFECTURAS SUMAPAZ S.A	Km 6 Costado Sur – Vía Siberia	info@manufacturassumapaz.com.co	TENJO	CUNDINAMARCA
INDUSTRIAS PICO	Carrera 19 No. 17-35	gerencia@industriaspico.com	BUCARAMANGA	SANTANDER
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	Autopista Sur No. 75D-47	gerenciacomercial@industriascruz.com.co	BOGOTA	BOGOTA

1. PROCESO DE COTIZACIÓN

La Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, consultó entidades en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal – SECOP con las cuales se han celebrado contratos con objetos relacionados y que están en posibilidad de desarrollar objetos similares, y a partir de los resultados se elaboró base de datos con las siguientes entidades:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	MAIL	MUNICIPIO	DPTO
ITALMUEBLES S.A	Cra. 27 N° 11 65	italmuebles@gmail.com	BOGOTA	BOGOTA
MANUFECTURAS SUMAPAZ S.A	Km 6 Costado Sur – Vía Siberia	info@manufacturassumapaz.com.co	TENJO	CUNDINAMARCA
INDUSTRIAS PICO	Carrera 19 No. 17-35	gerencia@industriaspico.com	BUCARAMANGA	SANTANDER
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	Autopista Sur No. 75D-47	gerenciacomercial@industriascruz.com.co	BOGOTA	BOGOTA

El 4 de Julio de 2019, la Unidad para la Víctimas remitió vía email invitaciones a cotizar, (adjuntando a estas, el Anexo de Especificaciones Técnicas y ficha de cotización), a las siguientes empresas que se identificaron en el SECOP, las cuales podrían cumplir con la ejecución de este proceso, se definió como fecha límite para responder a la solicitud de cotización el día 09 de Julio de 2019 a las 5 de la tarde, con los resultados que se muestran a continuación:

No.	NOMBRE EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	COTIZÓ		FECHA COTIZACIÓN
			SI	NO	
1	ITALMUEBLES S.A	italmuebles@gmail.com	X		09/07/2019
2	MANUFECTURAS SUMAPAZ S.A	info@manufacturassumapaz.com.co		X	N/A
3	INDUSTRIAS PICO	gerencia@industriaspico.com	X		09/07/2019
4	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	gerenciacomercial@industriascruz.com.co	X		09/07/2019

*Se adjuntan solicitudes de cotización y cotizaciones recibidas.

A continuación se presenta el correo modelo que fue enviado a cada una de las empresas, y total de solicitudes de cotización fueron 4 correos se adjuntan en físico como anexo:

Se solicitaron cotizaciones a entidades que puedan desarrollar técnica, operativa y logísticamente el objeto del contrato, las cuales fueron identificadas en el Estudio de Sector.

El formato remitido a cada una de las entidades fue el siguiente:

DESCRIPCION ELEMENTOS								
Código	COMPONENTE	ARTICULO	DESCRIPCION Y USO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	AULAS BASICAS	MESA PUESTO DOCENTE	Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla. (Ver Página 15)	92	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	AULAS BASICAS	SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente. (Ver Página 17)	92	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	AULAS BASICAS	MESA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	Mesa destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas. (Ver Página 19)	456	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	AULAS BASICAS	MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	Mesa auxiliar destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria.	97	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	AULAS BASICAS	SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	Silla destinada al puesto de trabajo en preescolar. El juego está compuesto por dos (2) mesas y seis (6) sillas. (Ver Página 23)	1368	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	AULAS BASICAS	MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA	Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla. (Ver Página 25)	1930	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	AULAS BASICAS	SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA	Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria (Ver Página 28)	1930	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	AULAS BASICAS	MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA	Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla. (Ver página 30)	3420	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	AULAS BASICAS	SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria (Ver Página 33)	3420	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	AULAS BASICAS	TABLERO	Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas (Ver Página 35)	87	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	AULAS BASICAS	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas y especializadas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en madera (Ver Página 37)	110	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	AULAS BASICAS	TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS	Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas (Ver Página 43)	87	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	COMEDOR-COCINA	MESA DE CAFETERÍA PLEGABLE	Conjunto de mobiliario destinado al restaurante y cafetería, cada una (1) de la mesas está acompañada de ocho (8) sillas de cafetería auditorio. (Ver Página 48)	296	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	COMEDOR - COCINA	SILLA CAFETERÍA - AUDITORIO	Silla destinada al área de cafetería y/o comedor - Aula Múltiple (Ver Página 50)	2443	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	COMEDOR - COCINA	MESÓN DE TRABAJO COCINA	Mesón de trabajo en cocina establecimiento educativo. Juego conformado por un (1) mesón (Ver Página 54)	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	COMEDOR - COCINA	MESÓN CON POCETA	Mesón de lavado en para cocina en establecimiento educativo. Juego conformado por un (1) mesón. (Ver Página 56)	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

DESCRIPCION ELEMENTOS								
Código	COMPONENTE	ARTICULO	DESCRIPCION Y USO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
17	COMEDOR - COCINA	MESÓN CON AZAFATES	Mesón con azafates para distribución de alimentos en la cocina del establecimiento educativo. Juego conformado por un (1) mesón. (Ver Página 58)	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	COMEDOR - COCINA	ESTUFA LINEAL DE TRES (3) QUEMADORES	Estufa lineal de tres (3) quemadores cada uno de estos conformado por dos (2) unidades concéntricas. El juego está compuesto por (1) una estufa por cocina. (Ver Página 60)	24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	COMEDOR - COCINA	ESTUFA ENANA DE UN (3) QUEMADOR	Estufa enana de un (1) quemador conformado por dos (2) unidades concéntricas. El juego está compuesto por (1) una estufa por cocina. (Ver Página 63)	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	SALA DOCENTE	MESA DE JUNTAS SALA DOCENTE	Mesa de juntas sala docente destinadas al trabajo grupal o Individual, cada una está acompañada de seis (6) sillas interlocutoras. (Ver Página 70)	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	SALA DOCENTE	SILLA INTERLOCUTORA SALA DOCENTE	Silla destinada al trabajo en grupo o individual con la mesa de juntas de la sala docente. Juego compuesto por una (1) mesa de juntas y seis (6) sillas. (Ver Página 72)	126	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	SALA DOCENTE	CUBÍCULO DOBLE DE TRABAJO SALA DOCENTE	Cubículo doble de trabajo para salas docentes. Cada cubículo está acompañado por dos (2) sillas giratorias mono concha. (Ver Página 75)	22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	SALA DOCENTE	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA MONO CONCHA SALA DOCENTE	Silla destinada al trabajo individual en sala docente con sistema de graduación de altura neumática. (Ver Página 77)	44	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	SALA DOCENTE	MÓDULO 10 CASILLEROS DOCENTES	Mueble de almacenamiento tipo casillero para los docentes con espacio para diez (10) cubículos cada uno debe tener un gancho interno y un entrepaño. (Ver Página 79)	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	SALA DOCENTE	TABLERO MÓVIL	Tablero móvil para las aulas de especializadas y/o académicas. (Ver Página 82)	145	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	AULAS TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y MULTIMEDIA (TIM)	MESA MODULAR TIM CON MULTITOMA RETRÁCTIL	Mesa modular con multitoma retráctil, diseño basado en circunferencias que permiten diferentes configuraciones, destinadas al trabajo grupal o Individual en el aula de tecnología, innovación y multimedia TIM cada una está acompañada de tres (3) sillas. (Ver Página 94)	63	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	AULAS TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y MULTIMEDIA (TIM)	MESA MODULAR AULA TIM	Mesa modular con diseño basado en circunferencias que permiten diferentes configuraciones, destinadas al trabajo grupal o individual en el aula de tecnología, innovación y multimedia TIM cada una está acompañada de tres (3) sillas. (Ver página 96)	63	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	AULAS TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y MULTIMEDIA (TIM)	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA MONO CONCHA AULA TIM	Silla destinada al trabajo individual en aula de tecnología, innovación y multimedia TIM con sistema de graduación de altura neumática. Juego conformado por una (1) mesa y tres (3) sillas giratorias (Ver página 98)	360	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

DESCRIPCION ELEMENTOS								
Código	COMPONENTE	ARTICULO	DESCRIPCION Y USO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
29	AULAS TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y MULTIMEDIA (TIM)	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULA TIM	Mueble de almacenamiento para material didáctico del aula de tecnología, innovación y multimedia con dos (2) entrepaños fijos y tres (3) cajones independientes en madera (ver página 100)	18	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	AULAS TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y MULTIMEDIA (TIM)	MUEBLE MÓVIL DE CONTENIDOS AULA TIM	Mueble de almacenamiento móvil para almacenamiento de material didáctico del aula de tecnología, innovación y multimedia TIM con dos (2) entrepaños fijos (Ver página 104)	72	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
31	AULAS TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y MULTIMEDIA (TIM)	TABLERO MÓVIL	Tablero móvil para las aulas de especializadas y/o académicas. (Ver página 108)	18	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	AULAS TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y MULTIMEDIA (TIM)	TABLERO	Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas. (Ver página 110)	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	AULAS TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y MULTIMEDIA (TIM)	TANDEM TRES (3) CANECAS AULAS	Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas. (Ver página 112)	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
34	LABORATORIO DE CIENCIAS	MESÓN LABORATORIO PRIMARIA	Mesón de laboratorio ciencias artes para cuatro (4) alumnos en primaria. Juego conformado por un (1) mesón y cuatro (4) butacas (Ver página 116)	85	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	LABORATORIO DE CIENCIAS	BUTACO LABORATORIO PRIMARIA CIENCIAS Y ARTES	Butaca para el trabajo en el laboratorio de ciencias y artes primaria. Juego compuesto por un (1) mesón y cuatro (4) butacas (Ver página 118)	340	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
36	LABORATORIO DE CIENCIAS	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO LABORATORIO PRIMARIA CIENCIAS Y ARTES	Mueble de almacenamiento para material didáctico del laboratorio de primaria ciencias y artes con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en madera (Ver página 120)	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
37	LABORATORIO DE CIENCIAS	MUEBLE MÓVIL LABORATORIO	Mueble móvil para la distribución de material en laboratorios de primaria y secundaria. Cada laboratorio cuenta con tres (3) muebles (Ver página 124)	24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
38	LABORATORIO DE CIENCIAS	ESTANTERÍA DE DEPÓSITO	Mueble metálico con entrepaños para almacenar material en archivos y/o aulas especializadas y/o sala docente. (Ver página 126)	24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
39	LABORATORIO DE CIENCIAS	TABLERO MÓVIL	Tablero móvil para las aulas de especializadas y/o académicas (Ver página 130)	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
40	LABORATORIO DE CIENCIAS	TANDEM TRES (3) CANECAS AULAS	Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas (Ver página 132)	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
41	LABORATORIO INTEGRADO DE FÍSICA Y QUÍMICA	MESÓN LABORATORIO INTEGRADO SECUNDARIA FÍSICA-QUÍMICA	Mesón de laboratorio integrado de física-química para cuatro (4) alumnos en secundaria. Juego conformado por un (1) mesón y cuatro (4) butacas (Ver página 138)	155	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

DESCRIPCION ELEMENTOS								
Código	COMPONENTE	ARTICULO	DESCRIPCION Y USO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
42	LABORATORIO INTEGRADO DE FÍSICA Y QUÍMICA	BUTACO LABORATORIO INTEGRADO FÍSICA-QUÍMICA SECUNDARIA	Butaca para el trabajo en el laboratorio integrado de física-química secundaria. Juego compuesto por un (1) mesón y cuatro (4) butacas (Ver página 140)	645	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
43	LABORATORIO INTEGRADO DE FÍSICA Y QUÍMICA	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO LABORATORIO INTEGRADO FÍSICA QUÍMICA SECUNDARIA	Mueble de almacenamiento para material didáctico del laboratorio integrado de física química en secundaria con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en madera (Ver página 142)	20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
44	LABORATORIO INTEGRADO DE FÍSICA Y QUÍMICA	MUEBLE MÓVIL LABORATORIO	Mueble móvil para la distribución de material en laboratorios de primaria y secundaria. Cada laboratorio cuenta con tres (3) muebles. (Ver página 146)	45	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
45	LABORATORIO INTEGRADO DE FÍSICA Y QUÍMICA	TABLERO MÓVIL	Tablero móvil para las aulas de especializadas y/o académicas (Ver página 148)	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
46	LABORATORIO INTEGRADO DE FÍSICA Y QUÍMICA	ESTANTERÍA DE DEPÓSITO	Mueble metálico con entrepaños para almacenar material en archivos y/o aulas especializadas y/o sala docente (Ver página 152)	30	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
47	LABORATORIO INTEGRADO DE FÍSICA Y QUÍMICA	TANDEM TRES (3) CANECAS AULAS	Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas (Ver página 154)	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
48	BIBLIOTECA	MÓDULO DE BIBLIOTECA DE 1,30 METROS	Módulo de biblioteca con 3 entrepaños para colocar volúmenes de consulta dentro de las salas de lectura de la biblioteca y aulas especializadas. (Ver página 161)	174	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
49	BIBLIOTECA	MESA DE CONSULTA TRAPEZOIDAL BIBLIOTECA	Mesa destinada al trabajo en la biblioteca. Juego compuesto por una (1) mesa y tres (3) sillas interlocutoras biblioteca. (Ver página 163)	120	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
50	BIBLIOTECA	MESA DE TRABAJO CONSULTA LECTURA BIBLIOTECA	Mesas cuadradas que permiten diferentes configuraciones, destinadas al trabajo grupal o individual en bibliotecas y aulas especializadas, cada una está acompañada de cuatro (4) sillas (Ver página 165)	25	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
51	BIBLIOTECA	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA	Silla adultos destinada al área de biblioteca. Juego compuesto por una (1) mesa de consulta y cuatro (4) sillas interlocutoras. (Ver página 167)	460	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
52	BIBLIOTECA	BUTACO AUXILIAR BIBLIOTECA	Butaca auxiliar destinado al trabajo en grupo en la biblioteca (Ver página 169)	60	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
53	BIBLIOTECA	SILLA PUESTO DE TRABAJO INFANTIL BIBLIOTECA	Silla destinada al puesto de trabajo infantil en la biblioteca. El juego está compuesto por una (1) mesa y tres (3) sillas. (ver página 173)	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
54	BIBLIOTECA	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO BIBLIOTECA	Mueble de almacenamiento para material didáctico de la biblioteca (Ver página 175)	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

DESCRIPCION ELEMENTOS								
Código	COMPONENTE	ARTICULO	DESCRIPCION Y USO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
55	BIBLIOTECA	REVISTERO BIBLIOTECA	Mueble destinado a la exposición de revistas de interés general de la biblioteca (Ver página 179)	24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
56	BIBLIOTECA	TABLERO MÓVIL	Tablero móvil para las aulas especializadas y/o académicas (Ver página 181)	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
57	BIBLIOTECA	MUEBLE MÓVIL RECOLECCIÓN DE LIBROS	Mueble móvil para recolección de libros biblioteca. Cada biblioteca cuenta con un (1) mueble (Ver página 183)	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
58	BIBLIOTECA	CUBÍCULO DOBLE DE TRABAJO BIBLIOTECA	Cubículo doble de trabajo para biblioteca. Cada cubículo está acompañado por dos (2) sillas giratorias mono concha (Ver página 185)	58	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
59	BIBLIOTECA	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA MONOCONCHA	Silla destinada al trabajo individual en biblioteca con sistema de graduación de altura neumática. Juego compuesto por un (1) cubículo doble de trabajo y dos (2) sillas giratorias. (Ver página 187)	116	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
60	BIBLIOTECA	SOFÁ DE TRES (3) PUESTOS	Sofá de (3) tres puestos para trabajo especializado en aulas de bilingüismo, biblioteca y salas de espera (Ver página 189)	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
61	BILINGÜISMO	MESA DE TRABAJO BILINGÜISMO	Mesas cuadradas que permiten diferentes configuraciones, destinadas al trabajo grupal o individual en bibliotecas y aulas especializadas, cada una está acompañada de cuatro (4) sillas (ver página 198)	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
62	BILINGÜISMO	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA - BILINGÜISMO	Silla adultos destinada al área de biblioteca bilingüismo (Ver página 200)	48	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
63	BILINGÜISMO	MESA MODULAR CIRCUNFERENCIAS	Mesa modular con diseño basado en circunferencias que permiten diferentes configuraciones, destinadas al trabajo grupal o individual en bibliotecas y aulas especializadas, cada una está acompañada de tres (3) sillas (Ver página 202)	79	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
64	BILINGÜISMO	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA MONOCONCHA	Silla destinada al trabajo individual en biblioteca con sistema de graduación de altura neumática. Juego compuesto por tres (3) sillas y una mesa (Ver página 204)	144	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
65	BILINGÜISMO	MÓDULO DE BIBLIOTECA DE 1,30 m	Módulo de biblioteca con 3 entrepaños para colocar volúmenes de consulta dentro de las salas de lectura de la biblioteca y aulas especializadas (Ver página 206)	36	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
66	BILINGÜISMO	BIOMBO	División temporal para espacios de trabajo en biblioteca y aulas especializadas (Ver página 208)	18	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
67	BILINGÜISMO	SOFÁ DE TRES (3) PUESTOS	Sofá de (3) tres puestos para trabajo especializado en aulas de bilingüismo, biblioteca y salas de espera (Ver página 210)	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

DESCRIPCION ELEMENTOS								
Código	COMPONENTE	ARTICULO	DESCRIPCION Y USO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
68	BILINGÜISMO	REVISTERO	Mueble destinado a la exposición de revistas de interés general (Ver página 212)	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
69	BILINGÜISMO	TABLERO	Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas (Ver página 214)	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
70	BILINGÜISMO	TABLERO MÓVIL	Tablero móvil para las aulas de especializadas y/o académicas (Ver página 216)	18	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
71	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	PUESTO DE TRABAJO ESTÁNDAR	Panel de división y separación de áreas de trabajo, destinada al trabajo individual en áreas administrativas que se utiliza en conjunto con superficie escritorio principal, superficie de retorno, archivo y silla neumática con contacto permanente (Ver página 226)	25	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
72	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	SILLA NEUMÁTICA ADMINISTRATIVA	Silla destinada al trabajo individual en áreas administrativas junto con escritorios, archivador y paneles oficina abierta con sistema de graduación de altura neumática, graduación mecánica de espaldar y contacto permanente. (Ver página 230)	25	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
73	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	ARCHIVADOR	Archivador independiente para almacenamiento de documentos en los puestos administrativos. Conjunto de mobiliario conformado por una mesa, un archivador para carpetas tamaño oficio y una silla giratoria con contacto permanente destinados al trabajo del personal administrativo, permite colocarlo debajo de la superficie de los escritorios. (Ver página 233)	40	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
74	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	ARCHIVADOR GRANDE ADMINISTRATIVO	Archivador independiente para almacenamiento de documentos en la administración del establecimiento educativo. (Ver página 235)	49	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
75	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	MESA DE ATENCIÓN RECTORÍA	Escritorio de atención rectoría destinada al trabajo en rectoría que se utiliza en conjunto con la mesa de cómputo, archivo y silla rectoría neumática con brazos y contacto permanente. (Ver página 237)	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
76	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	MESA PARA CÓMPUTO RECTOR	Mesa para equipo de cómputo rectoría destinada al trabajo en rectoría que se utiliza en conjunto con la mesa de cómputo, archivo y silla rectoría neumática con brazos y contacto permanente. (Ver página 239)	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
77	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	SILLA NEUMÁTICA RECTORÍA CON DESCANSA BRAZOS	Silla destinada al trabajo en rectoría junto con escritorio de atención rectoría, mesa de computo rectoría, archivador y sala de juntas con sistema de graduación de altura neumática, graduación mecánica de espaldar, contacto permanente y descansa brazos (Ver página 241)	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

DESCRIPCION ELEMENTOS								
Código	COMPONENTE	ARTICULO	DESCRIPCION Y USO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
78	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	MESA DE JUNTAS RECTORÍA	Mesa de juntas rectoría destinadas a reuniones administrativas, cada una está acompañada de seis (6) sillas interlocutoras (Ver página 244)	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
79	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	SILLA INTERLOCUTORA RECTORÍA	Silla destinada al trabajo en la sala de juntas rectoría con la mesa de juntas de la rectoría. Juego compuesto por una (1) mesa de juntas y seis (6) sillas interlocutoras (Ver página 246)	60	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
80	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	PAPELERA ADMINISTRATIVA	Papelera par el uso en oficinas administrativas, sala docente, biblioteca, bilingüismo y recepción (Ver página 249)	47	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
81	ESPACIOS EXTERIORES	PUNTO ECOLÓGICO TRES (3) CANECAS	Punto ecológico de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado o inyectada para ubicar en áreas comunes exteriores cubiertas o en la cafetería auditorio. (Ver página 273)	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
82	COMEDOR - COCINA	ESCABILADERO	Capacidad 12 bandejas Parales en tubo cuadrado de 1" en acero inoxidable Guías en lamina de acero inoxidable tipo 304 calibre 18 Ruedas con freno	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

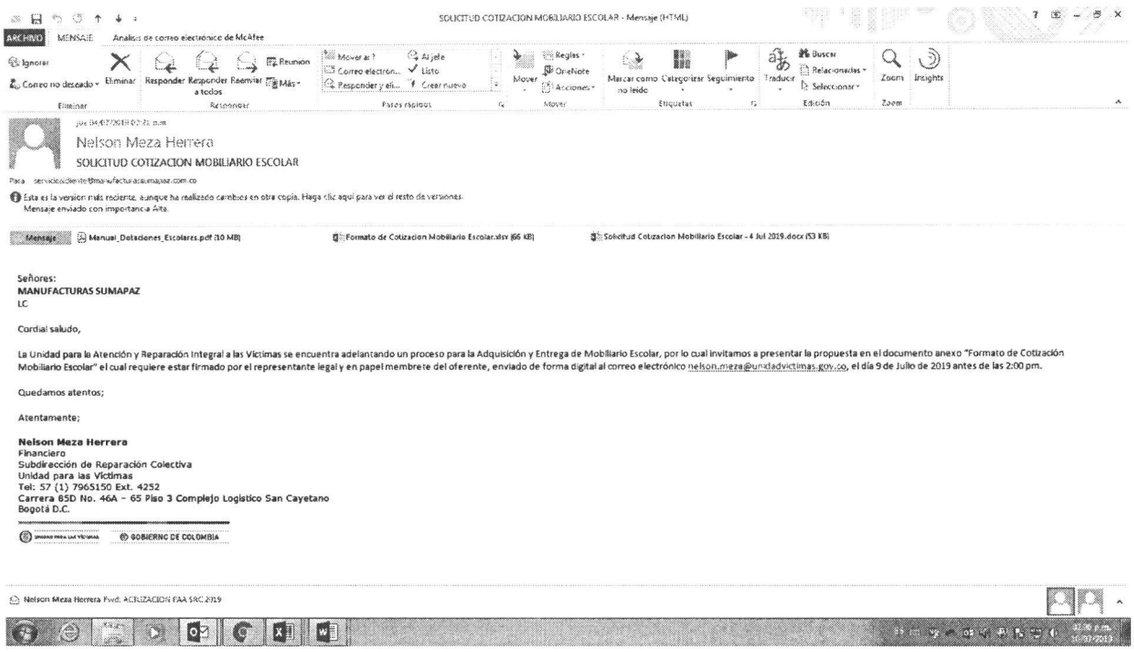
Las entidades identificadas debían diligenciar el valor por el cual cobrarían cada ítem, de acuerdo con los lugares que la Subdirección de Reparación Colectiva detalló en el Anexo de solicitud de cotización, igualmente los servicios conexos y especificaciones técnicas adicionales para la adquisición y entrega de equipos para transporte fluvial en los territorios de los Sujetos de Reparación Colectiva designados por la Subdirección de Reparación colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas con los que se implementarán las acciones y medidas de los Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC.

Es importante precisar que la solicitud de cotización contenía 82 ítems. El ítem 53 SILLA PUESTO DE TRABAJO INFANTIL BIBLIOTECA fue cotizado con cero (0) cantidades. Por lo tanto, se elimina del análisis el ítem 53 y se reenumeran los ítems dando como resultado 81 ítems para el análisis de las cotizaciones.

2. ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

Una vez recibidas las cotizaciones, se procedió a su análisis técnico y económico, con las siguientes conclusiones:

- El 10 de Julio de 2019 se recibieron a través de correo electrónico tres (03) cotizaciones de las cuatro (04) solicitadas, ajustadas a la ficha técnica realizada por la Sub Dirección de Reparación Colectiva.



SOLICITUD COTIZACION MOBILIARIO ESCOLAR - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE Análisis de correo electrónico de McAfee

Ignorar | Correo no deseado | Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Más | Mover a ? | Correo electrón... | Responder y eli... | Al jefe | Listo | Crear nuevo | Mover | Reglas | OneNote | Acciones | Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Traducir | Buscar | Relacionadas | Seleccionar | Zoom | Insights

Eliminar | Responder | Pasos rápidos | Mover | Etiquetas | Edición | Zoom

jue 04/07/2019 02:21 p.m.

Nelson Meza Herrera

SOLICITUD COTIZACION MOBILIARIO ESCOLAR

Para servicioalcliente@manufacturassumapaz.com.co

Esta es la versión más reciente; aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.
Mensaje enviado con importancia Alta.

Mensaje | Manual_Dotaciones_Escolares.pdf (10 MB) | Formato de Cotizacion Mobiliario Escolar.xlsx (66 KB) | Solicitud Cotizacion Mobiliario Escolar - 4 Jul 2019.docx (53 KB)

Señores:
MANUFACTURAS SUMAPAZ
LC

Cordial saludo,

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se encuentra adelantando un proceso para la Adquisición y Entrega de Mobiliario Escolar, por lo cual invitamos a presentar la propuesta en el documento anexo "Formato de Cotización Mobiliario Escolar" el cual requiere estar firmado por el representante legal y en papel membrete del oferente, enviado de forma digital al correo electrónico nelson.meza@unidadvictimas.gov.co, el día 9 de Julio de 2019 antes de las 2:00 pm.

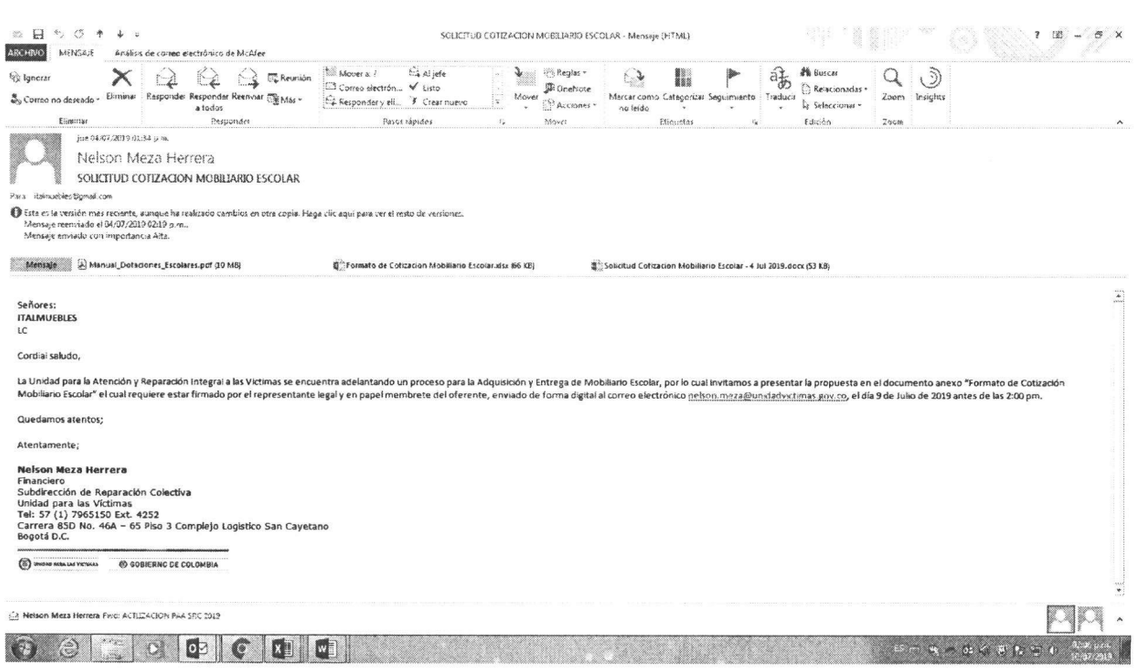
Quedamos atentos;

Atentamente;

Nelson Meza Herrera
Financiero
Subdirección de Reparación Colectiva
Unidad para las Víctimas
Tel: 57 (1) 7965150 Ext. 4252
Carrera 85D No. 46A – 65 Piso 3 Complejo Logistico San Cayetano
Bogotá D.C.

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS | GOBIERNO DE COLOMBIA

Nelson Meza Herrera Fwd: ACTUZACION FAA SRC 2019



SOLICITUD COTIZACION MOBILIARIO ESCOLAR - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE Análisis de correo electrónico de McAfee

Ignorar | Correo no deseado | Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Más | Mover a ? | Correo electrón... | Responder y eli... | Al jefe | Listo | Crear nuevo | Mover | Reglas | OneNote | Acciones | Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Traducir | Buscar | Relacionadas | Seleccionar | Zoom | Insights

Eliminar | Responder | Pasos rápidos | Mover | Etiquetas | Edición | Zoom

jue 04/07/2019 01:34 p.m.

Nelson Meza Herrera

SOLICITUD COTIZACION MOBILIARIO ESCOLAR

Para italmuebles@gmail.com

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.
Mensaje reenviado el 04/07/2019 02:19 p.m.
Mensaje enviado con importancia Alta.

Mensaje | Manual_Dotaciones_Escolares.pdf (10 MB) | Formato de Cotizacion Mobiliario Escolar.xlsx (66 KB) | Solicitud Cotizacion Mobiliario Escolar - 4 Jul 2019.docx (53 KB)

Señores:
ITALMUEBLES
LC

Cordial saludo,

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se encuentra adelantando un proceso para la Adquisición y Entrega de Mobiliario Escolar, por lo cual invitamos a presentar la propuesta en el documento anexo "Formato de Cotización Mobiliario Escolar" el cual requiere estar firmado por el representante legal y en papel membrete del oferente, enviado de forma digital al correo electrónico nelson.meza@unidadvictimas.gov.co, el día 9 de Julio de 2019 antes de las 2:00 pm.

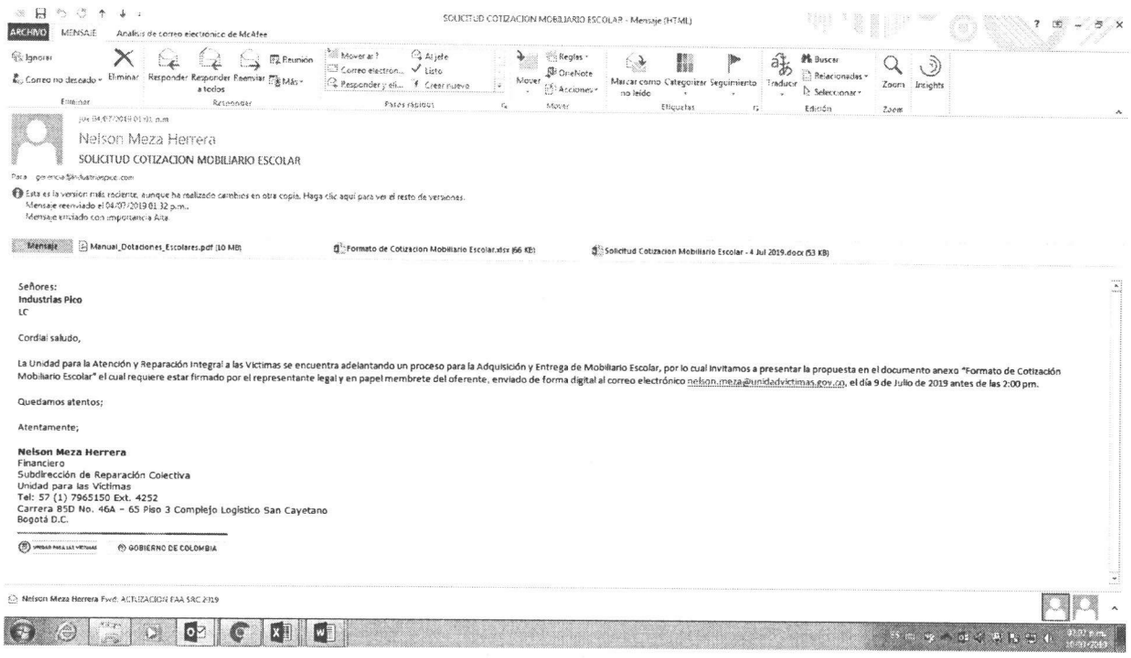
Quedamos atentos;

Atentamente;

Nelson Meza Herrera
Financiero
Subdirección de Reparación Colectiva
Unidad para las Víctimas
Tel: 57 (1) 7965150 Ext. 4252
Carrera 85D No. 46A – 65 Piso 3 Complejo Logistico San Cayetano
Bogotá D.C.

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS | GOBIERNO DE COLOMBIA

Nelson Meza Herrera Fwd: ACTUZACION FAA SRC 2019



SOLICITUD COTIZACION MOBILIARIO ESCOLAR - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE Análisis de correo electrónico de McAfee

Ignorar | Correo no deseado | Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Más | Mover a ? | Correo electrón... | Responder y eli... | Al jefe | Listo | Crear nuevo | Mover | Reglas | OneNote | Acciones | Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Traducir | Buscar | Relacionadas | Seleccionar | Zoom | Insights

Eliminar | Responder | Pasos rápidos | Mover | Etiquetas | Edición | Zoom

jue 04/07/2019 01:01 p.m.

Nelson Meza Herrera

SOLICITUD COTIZACION MOBILIARIO ESCOLAR

Para gerencia@industriaspico.com

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.
Mensaje reenviado el 04/07/2019 01:32 p.m.
Mensaje enviado con importancia Alta.

Mensaje | Manual_Dotaciones_Escolares.pdf (10 MB) | Formato de Cotizacion Mobiliario Escolar.xlsx (66 KB) | Solicitud Cotizacion Mobiliario Escolar - 4 Jul 2019.docx (53 KB)

Señores:
Industrias Pico
LC

Cordial saludo,

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se encuentra adelantando un proceso para la Adquisición y Entrega de Mobiliario Escolar, por lo cual invitamos a presentar la propuesta en el documento anexo "Formato de Cotización Mobiliario Escolar" el cual requiere estar firmado por el representante legal y en papel membrete del oferente, enviado de forma digital al correo electrónico nelson.meza@unidadvictimas.gov.co, el día 9 de Julio de 2019 antes de las 2:00 pm.

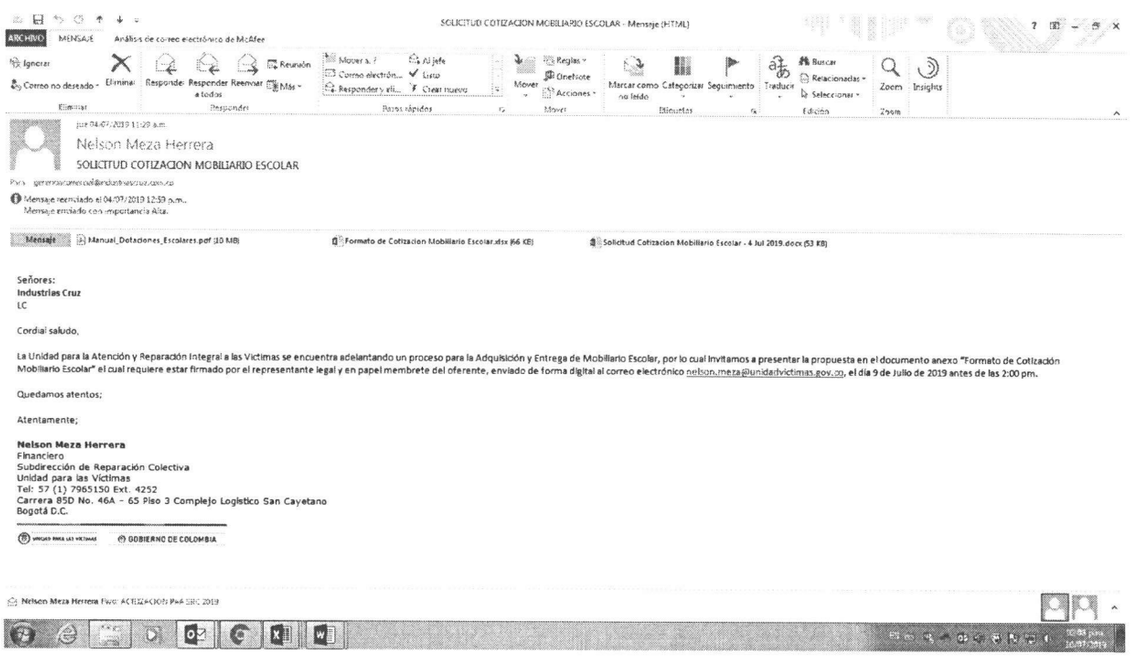
Quedamos atentos;

Atentamente;

Nelson Meza Herrera
Financiero
Subdirección de Reparación Colectiva
Unidad para las Víctimas
Tel: 57 (1) 7965150 Ext. 4252
Carrera 85D No. 46A – 65 Piso 3 Complejo Logistico San Cayetano
Bogotá D.C.

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS | GOBIERNO DE COLOMBIA

Nelson Meza Herrera Fwd: ACTUZACION FAA SRC 2019



SOLICITUD COTIZACION MOBILIARIO ESCOLAR - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE Análisis de correo electrónico de McAfee

Ignorar | Correo no deseado | Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Más | Mover a ? | Correo electrón... | Responder y eli... | Al jefe | Listo | Crear nuevo | Mover | Reglas | OneNote | Acciones | Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Traducir | Buscar | Relacionadas | Seleccionar | Zoom | Insights

Eliminar | Responder | Pasos rápidos | Mover | Etiquetas | Edición | Zoom

jue 04/07/2019 11:29 a.m.

Nelson Meza Herrera

SOLICITUD COTIZACION MOBILIARIO ESCOLAR

Para gerenciacruz@industriascruz.com.co

Mensaje reenviado el 04/07/2019 12:50 p.m.
Mensaje enviado con importancia Alta.

Mensaje | Manual_Dotaciones_Escolares.pdf (10 MB) | Formato de Cotizacion Mobiliario Escolar.xlsx (66 KB) | Solicitud Cotizacion Mobiliario Escolar - 4 Jul 2019.docx (53 KB)

Señores:
Industrias Cruz
LC

Cordial saludo,

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se encuentra adelantando un proceso para la Adquisición y Entrega de Mobiliario Escolar, por lo cual invitamos a presentar la propuesta en el documento anexo "Formato de Cotización Mobiliario Escolar" el cual requiere estar firmado por el representante legal y en papel membrete del oferente, enviado de forma digital al correo electrónico nelson.meza@unidadvictimas.gov.co, el día 9 de Julio de 2019 antes de las 2:00 pm.

Quedamos atentos;

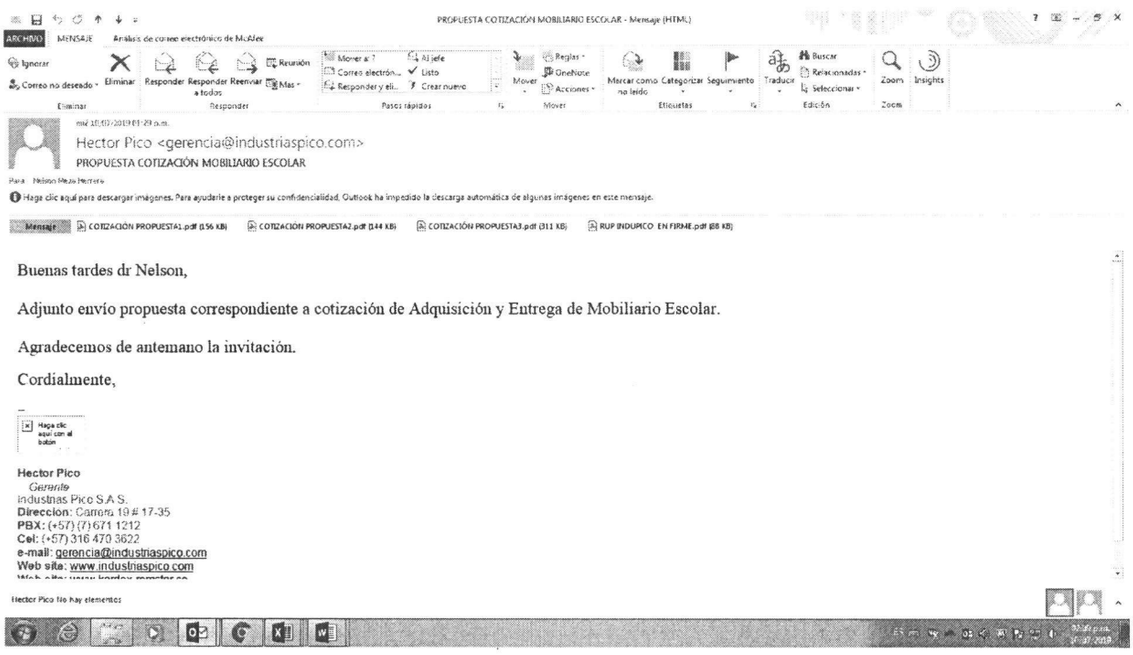
Atentamente;

Nelson Meza Herrera
Financiero
Subdirección de Reparación Colectiva
Unidad para las Víctimas
Tel: 57 (1) 7965150 Ext. 4252
Carrera 85D No. 46A – 65 Piso 3 Complejo Logistico San Cayetano
Bogotá D.C.

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS | GOBIERNO DE COLOMBIA

Nelson Meza Herrera Fwd: ACTUZACION FAA SRC 2019

INDUSTRIAS PICO



PROPUESTA COTIZACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR - Mensaje (HTML)

Hector Pico <gerencia@industriaspico.com>
PROPUESTA COTIZACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR

Buenas tardes dr Nelson,

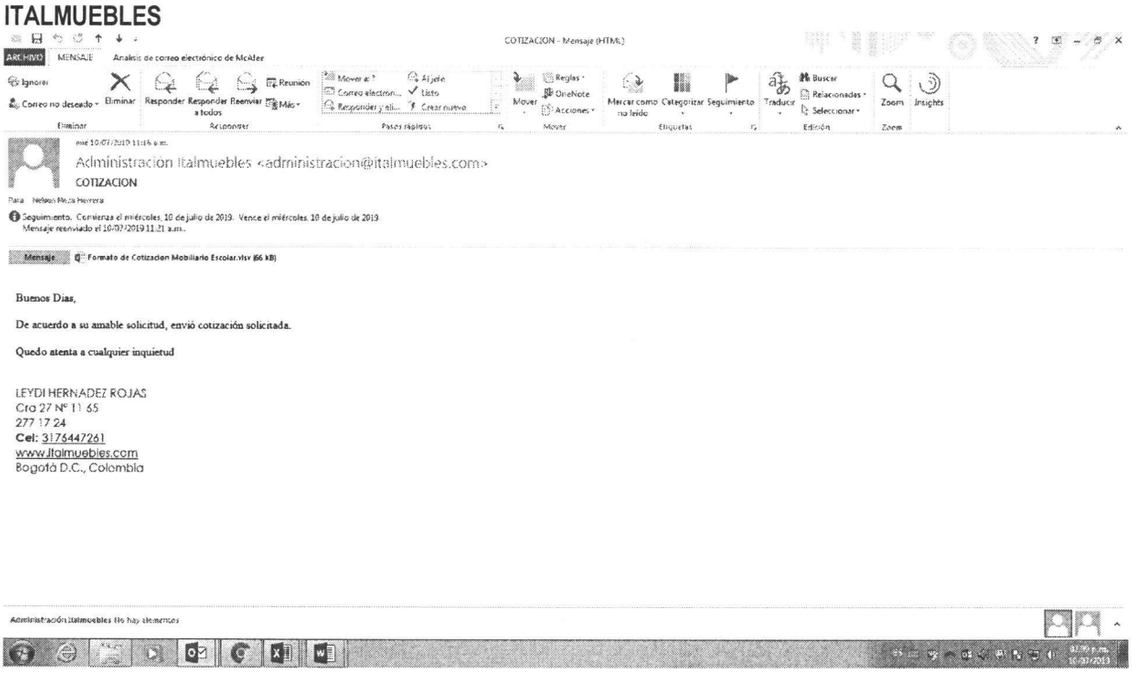
Adjunto envío propuesta correspondiente a cotización de Adquisición y Entrega de Mobiliario Escolar.

Agradecemos de antemano la invitación.

Cordialmente,

Hector Pico
Gerente
Industrias Pico S.A.S.
Dirección: Carrera 19 # 17-35
PBX: (+57) (7) 671 1212
Cel: (+57) 316 470 3622
e-mail: gerencia@industriaspico.com
Web site: www.industriaspico.com

ITALMUEBLES



COTIZACION - Mensaje (HTML)

Administracion Italmuebles <administracion@italmuebles.com>
COTIZACION

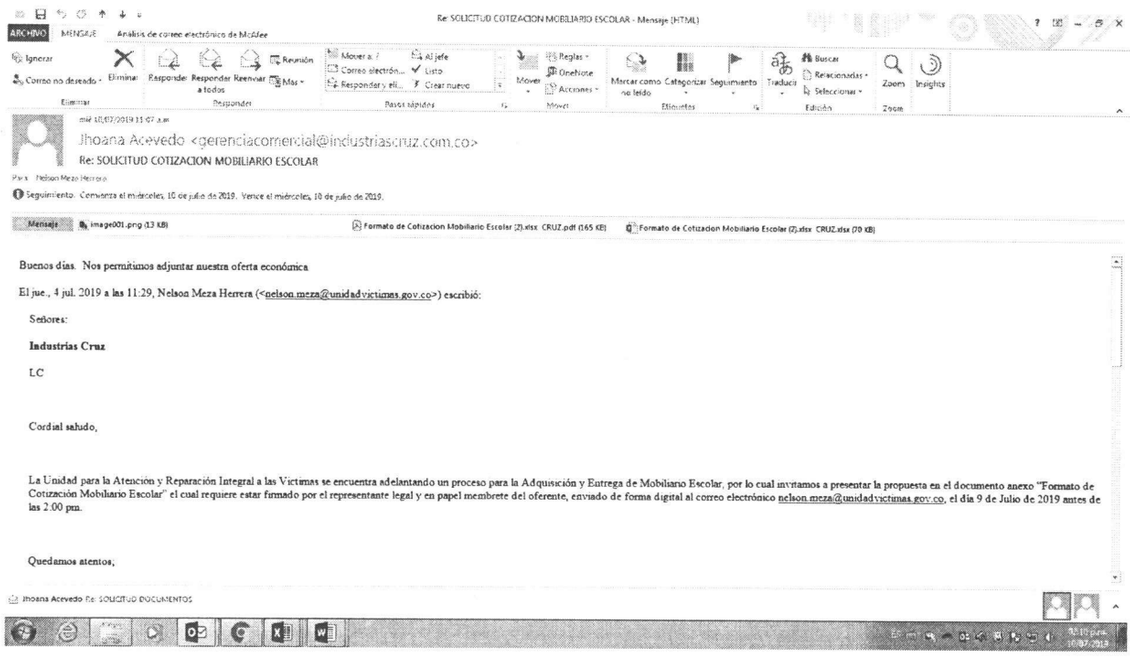
Buenos Dias,

De acuerdo a su amable solicitud, envió cotización solicitada.

Quedo atenta a cualquier inquietud

LEYDI HERNADEZ ROJAS
Cra 27 N° 11 65
277 17 24
Cel: 3176447261
www.italmuebles.com
Bogotá D.C., Colombia

INDUSTRIAS CRUZ


Re: SOLICITUD COTIZACION MOBILIARIO ESCOLAR - Mensaje (HTML)

Jhoana Acevedo <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>

Re: SOLICITUD COTIZACION MOBILIARIO ESCOLAR

Buenos días. Nos permitimos adjuntar nuestra oferta económica

El jue., 4 jul. 2019 a las 11:29, Nelson Meza Herrera (<nelson.meza@unidadvictimas.gov.co>) escribió:

Señores:

Industrias Cruz

LC

Cordial saludo,

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se encuentra adelantando un proceso para la Adquisición y Entrega de Mobiliario Escolar, por lo cual invitamos a presentar la propuesta en el documento anexo "Formato de Cotización Mobiliario Escolar" el cual requiere estar firmado por el representante legal y en papel membrete del oferente, enviado de forma digital al correo electrónico nelson.meza@unidadvictimas.gov.co, el día 9 de Julio de 2019 antes de las 2:00 pm.

Quedamos atentos,

- Es importante precisar que se tuvieron en cuenta valores totales incluido el IVA para el análisis de las cotizaciones presentadas por los cotizantes.

Para determinar el valor del presupuesto oficial del proceso, se tomó en cuenta los valores de mercado mediante el análisis de los precios unitarios de las cotizaciones presentadas por **ITALMUEBLES, INDUSTRIAS PICO e INDUSTRIAS CRUZ** de acuerdo con los valores IVA incluido por cada elemento cotizado.

De acuerdo a lo anterior, y dando cumplimiento al Artículo 81 de la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 y las disposiciones que la deroguen, modifiquen o sustituyan, relativa a la política de austeridad referente al gasto público y considerando que los bienes a adquirir son de Características Técnicas Uniformes y de común utilización y el proceso a adelantar es por subasta inversa, donde el factor de selección es el menor precio ofrecido, para la determinación del presupuesto oficial del proceso se determinó el cálculo de los precios teniendo en cuenta los valores mínimos cotizados para cada uno de los ítems, así:

CUADRO COMPARATIVO ESTUDIO DE MERCADO:

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA			PRECIO MAS BAJO
			ITALMUEBLES	INDUSTRIAS CRUZ	INDUSTRIAS PICO	
1	MESA PUESTO DOCENTE	92	$ 273.542	$ 259.865	$ 272.857	$ 259.865

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA			PRECIO MAS BAJO
			ITALMUEBLES	INDUSTRIAS CRUZ	INDUSTRIAS PICO	
2	SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	92	$ 75.886	$ 72.092	$ 75.697	$ 72.092
3	MESA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	456	$ 204.635	$ 194.403	$ 204.123	$ 194.403
4	MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	97	$ 172.324	$ 163.708	$ 171.893	$ 163.708
5	SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	1368	$ 773.070	$ 734.417	$ 771.138	$ 734.417
6	MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA	1930	$ 134.162	$ 127.454	$ 133.826	$ 127.454
7	SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA	1930	$ 71.548	$ 67.970	$ 71.369	$ 67.970
8	MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA	3420	$ 154.479	$ 146.755	$ 154.092	$ 146.755
9	SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	3420	$ 72.268	$ 68.654	$ 72.114	$ 68.654
10	TABLERO	87	$ 360.927	$ 342.881	$ 360.094	$ 342.881
11	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	110	$ 873.423	$ 829.752	$ 871.318	$ 829.752
12	TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS	87	$ 325.973	$ 309.674	$ 325.227	$ 309.674
13	MESA DE CAFETERÍA PLEGABLE	296	$ 479.500	$ 455.525	$ 478.380	$ 455.525
14	SILLA CAFETERÍA - AUDITORIO	2443	$ 95.399	$ 90.629	$ 99.960	$ 90.629
15	MESÓN DE TRABAJO COCINA	5	$ 2.398.036	$ 2.278.134	$ 2.392.138	$ 2.278.134
16	MESÓN CON POCETA	8	$ 32.629.800	$ 30.998.310	$ 32.549.475	$ 30.998.310
17	MESÓN CON AZAFATES	5	$ 4.402.298	$ 4.182.183	$ 4.391.243	$ 4.182.183
18	ESTUFA LINEAL DE TRES (3) QUEMADORES	24	$ 2.796.500	$ 2.656.675	$ 2.789.598	$ 2.656.675
19	ESTUFA ENANA DE UN (3) QUEMADOR	16	$ 1.002.301	$ 952.186	$ 999.796	$ 952.186
20	MESA DE JUNTAS SALA DOCENTE	16	$ 1.081.753	$ 1.027.665	$ 1.079.092	$ 1.027.665
21	SILLA INTERLOCUTORA SALA DOCENTE	126	$ 179.137	$ 170.180	$ 178.728	$ 170.180
22	CUBÍCULO DOBLE DE TRABAJO SALA DOCENTE	22	$ 510.073	$ 484.570	$ 508.963	$ 484.570
23	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA MONO CONCHA SALA DOCENTE	44	$ 172.550	$ 163.923	$ 172.181	$ 163.923

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA			PRECIO MAS BAJO
			ITALMUEBLES	INDUSTRIAS CRUZ	INDUSTRIAS PICO	
24	MÓDULO 10 CASILLEROS DOCENTES	11	$ 1.165.546	$ 1.107.268	$ 1.162.630	$ 1.107.268
25	TABLERO MÓVIL	145	$ 391.034	$ 371.482	$ 390.082	$ 371.482
26	MESA MODULAR TIM CON MULTITOMA RETRÁCTIL	63	$ 956.960	$ 909.112	$ 954.569	$ 909.112
27	MESA MODULAR AULA TIM	63	$ 410.431	$ 389.909	$ 409.479	$ 389.909
28	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA MONO CONCHA AULA TIM	360	$ 172.550	$ 163.923	$ 172.193	$ 163.923
29	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULA TIM	18	$ 873.460	$ 829.787	$ 871.437	$ 829.787
30	MUEBLE MÓVIL DE CONTENIDOS AULA TIM	72	$ 868.700	$ 825.265	$ 866.558	$ 825.265
31	TABLERO MÓVIL	18	$ 391.034	$ 371.482	$ 390.201	$ 371.482
32	TABLERO	9	$ 360.927	$ 342.881	$ 360.106	$ 342.881
33	TANDEM TRES (3) CANECAS AULAS	15	$ 325.973	$ 309.674	$ 325.245	$ 309.674
34	MESÓN LABORATORIO PRIMARIA	85	$ 629.272	$ 597.808	$ 627.844	$ 597.808
35	BUTACO LABORATORIO PRIMARIA CIENCIAS Y ARTES	340	$ 95.200	$ 90.440	$ 94.962	$ 90.440
36	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO LABORATORIO PRIMARIA CIENCIAS Y ARTES	16	$ 873.423	$ 829.752	$ 871.318	$ 829.752
37	MUEBLE MÓVIL LABORATORIO	24	$ 413.485	$ 392.810	$ 412.573	$ 392.810
38	ESTANTERÍA DE DEPÓSITO	24	$ 459.429	$ 436.458	$ 458.388	$ 436.458
39	TABLERO MÓVIL	8	$ 391.034	$ 371.482	$ 390.201	$ 371.482
40	TANDEM TRES (3) CANECAS AULAS	8	$ 325.973	$ 309.674	$ 325.346	$ 309.674
41	MESÓN LABORATORIO INTEGRADO SECUNDARIA FÍSICA-QUÍMICA	155	$ 629.790	$ 598.300	$ 627.725	$ 598.300
42	BUTACO LABORATORIO INTEGRADO FÍSICA-QUÍMICA SECUNDARIA	645	$ 101.995	$ 96.895	$ 102.459	$ 96.895
43	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO LABORATORIO INTEGRADO FÍSICA QUÍMICA SECUNDARIA	20	$ 873.423	$ 829.752	$ 871.318	$ 829.752

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA			PRECIO MAS BAJO
			ITALMUEBLES	INDUSTRIAS CRUZ	INDUSTRIAS PICO	
44	MUEBLE MÓVIL LABORATORIO	45	$ 413.485	$ 392.810	$ 412.573	$ 392.810
45	TABLERO MÓVIL	10	$ 391.034	$ 371.482	$ 390.201	$ 371.482
46	ESTANTERÍA DE DEPÓSITO	30	$ 459.429	$ 436.458	$ 458.388	$ 436.458
47	TANDEM TRES (3) CANECAS AULAS	10	$ 325.973	$ 309.674	$ 325.108	$ 309.674
48	MÓDULO DE BIBLIOTECA DE 1,30 METROS	174	$ 685.007	$ 650.756	$ 683.417	$ 650.756
49	MESA DE CONSULTA TRAPEZOIDAL BIBLIOTECA	120	$ 363.332	$ 345.165	$ 362.474	$ 345.165
50	MESA DE TRABAJO CONSULTA LECTURA BIBLIOTECA	25	$ 258.694	$ 245.759	$ 258.171	$ 245.759
51	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA	460	$ 78.803	$ 74.863	$ 103.649	$ 74.863
52	BUTACO AUXILIAR BIBLIOTECA	60	$ 34.822	$ 33.081	$ 34.748	$ 33.081
53	SILLA PUESTO DE TRABAJO INFANTIL BIBLIOTECA	0	$ 190.289	$ 180.775	$ 189.805	$ 180.775
54	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO BIBLIOTECA	12	$ 873.423	$ 829.752	$ 871.276	$ 829.752
55	REVISTERO BIBLIOTECA	24	$ 435.434	$ 413.662	$ 434.469	$ 413.662
56	TABLERO MÓVIL	12	$ 391.034	$ 371.482	$ 390.082	$ 371.482
57	MUEBLE MÓVIL RECOLECCIÓN DE LIBROS	12	$ 408.044	$ 387.642	$ 407.099	$ 387.642
58	CUBÍCULO DOBLE DE TRABAJO BIBLIOTECA	58	$ 505.505	$ 480.230	$ 504.322	$ 480.230
59	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA MONOCONCHA	116	$ 172.550	$ 163.923	$ 172.193	$ 163.923
60	SOFÁ DE TRES (3) PUESTOS	12	$ 2.201.500	$ 2.091.425	$ 2.196.026	$ 2.091.425
61	MESA DE TRABAJO BILINGÜISMO	12	$ 258.694	$ 245.759	$ 258.171	$ 245.759
62	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA - BILINGÜISMO	48	$ 78.791	$ 74.852	$ 78.594	$ 74.852
63	MESA MODULAR CIRCUNFERENCIAS	79	$ 410.387	$ 389.868	$ 409.461	$ 389.868
64	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA MONOCONCHA	144	$ 172.550	$ 163.923	$ 172.193	$ 163.923
65	MÓDULO DE BIBLIOTECA DE 1,30 m	36	$ 685.007	$ 650.756	$ 683.417	$ 650.756
66	BIOMBO	18	$ 763.878	$ 725.684	$ 762.076	$ 725.684

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA			PRECIO MAS BAJO
			ITALMUEBLES	INDUSTRIAS CRUZ	INDUSTRIAS PICO	
67	SOFÁ DE TRES (3) PUESTOS	12	$ 2.201.500	$ 2.091.425	$ 2.195.996	$ 2.091.425
68	REVISTERO	6	$ 435.434	$ 413.662	$ 434.469	$ 413.662
69	TABLERO	6	$ 391.034	$ 371.482	$ 390.201	$ 371.482
70	TABLERO MÓVIL	18	$ 391.034	$ 371.482	$ 390.082	$ 371.482
71	PUESTO DE TRABAJO ESTÁNDAR	25	$ 703.612	$ 668.432	$ 701.981	$ 668.432
72	SILLA NEUMÁTICA ADMINISTRATIVA	25	$ 380.800	$ 361.760	$ 379.848	$ 361.760
73	ARCHIVADOR	40	$ 355.498	$ 337.723	$ 354.739	$ 337.723
74	ARCHIVADOR GRANDE ADMINISTRATIVO	49	$ 783.258	$ 744.095	$ 781.354	$ 744.095
75	MESA DE ATENCIÓN RECTORÍA	15	$ 481.831	$ 457.739	$ 480.760	$ 457.739
76	MESA PARA CÓMPUTO RECTOR	15	$ 611.020	$ 580.469	$ 609.637	$ 580.469
77	SILLA NEUMÁTICA RECTORÍA CON DESCANSA BRAZOS	15	$ 416.500	$ 395.675	$ 415.905	$ 395.675
78	MESA DE JUNTAS RECTORÍA	15	$ 1.081.829	$ 1.027.738	$ 1.079.211	$ 1.027.738
79	SILLA INTERLOCUTORA RECTORÍA	60	$ 179.137	$ 170.180	$ 178.857	$ 170.180
80	PAPELERA ADMINISTRATIVA	47	$ 40.265	$ 38.252	$ 40.234	$ 38.252
81	PUNTO ECOLÓGICO TRES (3) CANECAS	21	$ 349.046	$ 331.594	$ 348.194	$ 331.594
82	ESCABILADERO	5	$ 1.785.000	$ 1.695.750	$ 1.780.597	$ 1.695.750

Una vez establecido los precios de referencia por cada ítem, se procede a calcular el presupuesto oficial del proceso a partir de multiplicar los precios de referencia por las cantidades requeridas por elemento, así:

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNIT CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	MESA PUESTO DOCENTE	92	$ 259.865	$ 23.907.580
2	SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	92	$ 72.092	$ 6.632.464

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNIT CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
3	MESA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	456	$ 194.403	$ 88.647.768
4	MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	97	$ 163.708	$ 15.879.676
5	SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	1368	$ 734.417	$ 1.004.682.456
6	MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA	1930	$ 127.454	$ 245.986.220
7	SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA	1930	$ 67.970	$ 131.182.100
8	MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA	3420	$ 146.755	$ 501.902.100
9	SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	3420	$ 68.654	$ 234.796.680
10	TABLERO	87	$ 342.881	$ 29.830.647
11	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	110	$ 829.752	$ 91.272.720

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNIT CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
12	TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS	87	$ 309.674	$ 26.941.638
13	MESA DE CAFETERÍA PLEGABLE	296	$ 455.525	$ 134.835.400
14	SILLA CAFETERÍA - AUDITORIO	2443	$ 90.629	$ 221.406.647
15	MESÓN DE TRABAJO COCINA	5	$ 2.278.134	$ 11.390.670
16	MESÓN CON POCETA	8	$ 30.998.310	$ 247.986.480
17	MESÓN CON AZAFATES	5	$ 4.182.183	$ 20.910.915
18	ESTUFA LINEAL DE TRES (3) QUEMADORES	24	$ 2.656.675	$ 63.760.200
19	ESTUFA ENANA DE UN (3) QUEMADOR	16	$ 952.186	$ 15.234.976
20	MESA DE JUNTAS SALA DOCENTE	16	$ 1.027.665	$ 16.442.640
21	SILLA INTERLOCUTORA SALA DOCENTE	96	$ 170.180	$ 16.337.280
22	CUBÍCULO DOBLE DE TRABAJO SALA DOCENTE	22	$ 484.570	$ 10.660.540

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNIT CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
23	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA MONO CONCHA SALA DOCENTE	44	$ 163.923	$ 7.212.612
24	MÓDULO 10 CASILLEROS DOCENTES	11	$ 1.107.268	$ 12.179.948
25	TABLERO MÓVIL	145	$ 371.482	$ 53.864.890
26	MESA MODULAR TIM CON MULTITOMA RETRÁCTIL	63	$ 909.112	$ 57.274.056
27	MESA MODULAR AULA TIM	63	$ 389.909	$ 24.564.267
28	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA MONO CONCHA AULA TIM	360	$ 163.923	$ 59.012.280
29	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULA TIM	18	$ 829.787	$ 14.936.166
30	MUEBLE MÓVIL DE CONTENIDOS AULA TIM	72	$ 825.265	$ 59.419.080
31	TABLERO MÓVIL	18	$ 371.482	$ 6.686.676
32	TABLERO	9	$ 342.881	$ 3.085.929
33	TANDEM TRES (3) CANECAS AULAS	15	$ 309.674	$ 4.645.110

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNIT CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
34	MESÓN LABORATORIO PRIMARIA	85	$ 597.808	$ 50.813.680
35	BUTACO LABORATORIO PRIMARIA CIENCIAS Y ARTES	340	$ 90.440	$ 30.749.600
36	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO LABORATORIO PRIMARIA CIENCIAS Y ARTES	16	$ 829.752	$ 13.276.032
37	MUEBLE MÓVIL LABORATORIO	24	$ 392.810	$ 9.427.440
38	ESTANTERÍA DE DEPÓSITO	24	$ 436.458	$ 10.474.992
39	TABLERO MÓVIL	8	$ 371.482	$ 2.971.856
40	TANDEM TRES (3) CANECAS AULAS	8	$ 309.674	$ 2.477.392
41	MESÓN LABORATORIO INTEGRADO SECUNDARIA FÍSICA-QUÍMICA	155	$ 598.300	$ 92.736.500
42	BUTACO LABORATORIO INTEGRADO FÍSICA-QUÍMICA SECUNDARIA	645	$ 96.895	$ 62.497.275

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNIT CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
43	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO LABORATORIO INTEGRADO FÍSICA QUÍMICA SECUNDARIA	20	$ 829.752	$ 16.595.040
44	MUEBLE MÓVIL LABORATORIO	45	$ 392.810	$ 17.676.450
45	TABLERO MÓVIL	10	$ 371.482	$ 3.714.820
46	ESTANTERÍA DE DEPÓSITO	30	$ 436.458	$ 13.093.740
47	TANDEM TRES (3) CANECAS AULAS	10	$ 309.674	$ 3.096.740
48	MÓDULO DE BIBLIOTECA DE 1,30 METROS	174	$ 650.756	$ 113.231.544
49	MESA DE CONSULTA TRAPEZOIDAL BIBLIOTECA	120	$ 345.165	$ 41.419.800
50	MESA DE TRABAJO CONSULTA LECTURA BIBLIOTECA	25	$ 245.759	$ 6.143.975
51	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA	460	$ 74.863	$ 34.436.980

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNIT CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
52	BUTACO AUXILIAR BIBLIOTECA	60	$ 33.081	$ 1.984.860
53	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO BIBLIOTECA	12	$ 829.752	$ 9.957.024
54	REVISTERO BIBLIOTECA	24	$ 413.662	$ 9.927.888
55	TABLERO MÓVIL	12	$ 371.482	$ 4.457.784
56	MUEBLE MÓVIL RECOLECCIÓN DE LIBROS	12	$ 387.642	$ 4.651.704
57	CUBÍCULO DOBLE DE TRABAJO BIBLIOTECA	58	$ 480.230	$ 27.853.340
58	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA MONOCONCHA	116	$ 163.923	$ 19.015.068
59	SOFÁ DE TRES (3) PUESTOS	12	$ 2.091.425	$ 25.097.100
60	MESA DE TRABAJO BILINGÜISMO	12	$ 245.759	$ 2.949.108
61	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA - BILINGÜISMO	48	$ 74.852	$ 3.592.896
62	MESA MODULAR CIRCUNFERENCIAS	79	$ 389.868	$ 30.799.572

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNIT CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
63	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA MONOCONCHA	144	$ 163.923	$ 23.604.912
64	MÓDULO DE BIBLIOTECA DE 1,30 m	36	$ 650.756	$ 23.427.216
65	BIOMBO	18	$ 725.684	$ 13.062.312
66	SOFÁ DE TRES (3) PUESTOS	12	$ 2.091.425	$ 25.097.100
67	REVISTERO	6	$ 413.662	$ 2.481.972
68	TABLERO	6	$ 371.482	$ 2.228.892
69	TABLERO MÓVIL	18	$ 371.482	$ 6.686.676
70	PUESTO DE TRABAJO ESTÁNDAR	25	$ 668.432	$ 16.710.800
71	SILLA NEUMÁTICA ADMINISTRATIVA	25	$ 361.760	$ 9.044.000
72	ARCHIVADOR	40	$ 337.723	$ 13.508.920
73	ARCHIVADOR GRANDE ADMINISTRATIVO	49	$ 744.095	$ 36.460.655
74	MESA DE ATENCIÓN RECTORÍA	15	$ 457.739	$ 6.866.085
75	MESA PARA CÓMPUTO RECTOR	15	$ 580.469	$ 8.707.035
76	SILLA NEUMÁTICA RECTORÍA CON DESCANSA BRAZOS	15	$ 395.675	$ 5.935.125

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNIT CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
77	MESA DE JUNTAS RECTORÍA	15	$ 1.027.738	$ 15.416.070
78	SILLA INTERLOCUTORA RECTORÍA	90	$ 170.180	$ 15.316.200
79	PAPELERA ADMINISTRATIVA	47	$ 38.252	$ 1.797.844
80	PUNTO ECOLÓGICO TRES (3) CANECAS	21	$ 331.594	$ 6.963.474
81	ESCABILADERO	5	$ 1.695.750	$ 8.478.750
			TOTAL	**$ 4.370.423.049**

Por resultado del estudio de mercado realizado, el presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCEINTOS VEINTITRES MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS ($4.370.423.049) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos en los que se incurra para llevar a cabo la ejecución del futuro contrato.

ENRIQUE ARDILA FRANCO
Director Técnico de Reparación

Elaboró:

Área Técnica y financiera: *Nelson Meza Herrera - SRC*
Revisó: *Harol Soler Guevara - DR*